



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA  
Puerto Francisco de Orellana – Provincia de Orellana – Ecuador  
**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE  
Y SEGURIDAD VIAL**



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE PERMISOS O CONTRATO DE OPERACIÓN**

**DATOS DE LA SOLICITUD**

FECHA DE LA SOLICITUD

**TIPO DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE**

COOPERATIVA

COMPAÑÍA

**DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PROVINCIA

CANTÓN

TELÉFONO

RUC

**DATOS JURÍDICOS**

ACUERDO MINISTERIAL Nº  
(Ministerio de Bienestar Social)

NÚMERO RESOLUCIÓN

FECHA RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA  
(Superintendencia de Compañías) Nº

NÚMERO RESOLUCIÓN

FECHA RESOLUCIÓN

INSCRIPCIÓN EN:

REGISTRO MERCANTIL O  
PROPIEDAD  
DIRECCIÓN NACIONAL DE  
COOPERATIVAS

LOCALIDAD

NUMERO REGISTRO

TOMO

FECHA INSCRIPCIÓN

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

CARGO

FECHA NOMBRAMIENTO

TIEMPO VIGENCIA

RUC Ó CÉDULA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

TELÉFONO

FAX

E-MAIL

FIRMA

**REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN**

1. Resolución de Constitución de la Compañía emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil o Propiedad para Compañías, o Acuerdo Ministerial emitido por la Dirección Nacional de Cooperativas e inscrita en la misma y resolución de la constitución jurídica emitida por la CNTTTSV.
2. Copias legibles de documentos personales: Cédula de ciudadanía, papeleta de votación actualizada, licencia (solo para cooperativas) de los socios o accionistas.
3. Copia legible del RUC de la Operadora.
4. Nómina original y actualizada (últimos 2 meses) de los accionistas o socios otorgada por el Organismo Competente.
5. Copia: Nombramiento y cédula de identidad del Representante legal (legibles y a color).
6. Declaración juramentada de los socios o accionistas de no ser miembro activo de la fuerza pública, tampoco vigilante, autoridad o empleado civil que trabaje en los organismos relacionados con el tránsito y transporte terrestre o ha dejado de serlo hace 2 años o más.
7. Historia laboral del IESS (puede ser copia simple generada a través de página del IESS), Certificado emitido por la Comandancia General de Policía, Comandancia General de las Fuerzas Armadas y CTE, de no ser miembro de la fuerza pública en servicio activo de los socios propuestos, o ha dejado de serlo hace 2 años o más.
8. Listado de Parque automotor propuesto para prestar el servicio, a través de PROFORMAS que incluyan especificaciones técnicas de las unidades, que, en caso de ser aprobada la solicitud, prestarían el servicio. En caso de ser vehículos de segunda mano, deberán incluirse las especificaciones ya sea a través de un certificado de la casa comercial responsable de la marca, o copia de factura del dueño original. ESTA DOCUMENTACION DEBERA ENTREGARSE EN CASO DE QUE HAYA EXISTIDO CAMBIOS EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DESDE LO AUTORIZADO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA
9. Costo: 200.00 dólares (cancelará en un banco autorizado una vez que haya sido autorizado) el pago se lo hace al ingresar el documento.  
Base legal: Art. 1 (LOTTTSV): Art. 2 Resolución No. 138 DIR. 2014 ANT, Tarifario 2015

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. El GAD Municipal Francisco de Orellana Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial. Se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en los documentos.

**NOTA: Una vez que El GAD Municipal Francisco de Orellana Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial. O Unidad Administrativa les comunique la factibilidad a través de una NOTIFICACION FAVORABLE, de otorgarles el contrato o permiso de Operación, podrán adquirir la flota vehicular y presentarán en el plazo máximo de 180 DÍAS los siguientes requisitos:**

10. Listado de Conductores Propuestos responsables de la conducción del parque automotor, que, en caso de ser aprobada la solicitud, prestarían el servicio. Deberá adjuntarse copia de cédula y licencia. La licencia debe ser de la categoría acorde al vehículo propuesto.
11. Contratos Laborales de los Conductores, debidamente registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales. En caso de no estar registrados los contratos, deberán adjuntar una copia notariada del contrato y el AVISO DE ENTRADA al IESS. Deberá adjuntarse copia de cédula y licencia de cada conductor contratado. En caso de ser el SOCIO de la operadora quien conducirá la unidad, deberá indicarlo, adjuntando la copia de la licencia respectiva.
12. Revisión Vehicular, en caso de ser vehículos de segunda mano. En caso de ser vehículos nuevos y del año, copia de factura.
13. Matrícula de los vehículos. Todos los vehículos presentados deberán estar a nombre de los SOCIOS o de la OPERADORA que solicita el Contrato o Permiso de Operación. Debe indicarse que la NOTIFICACION FAVORABLE permitirá MATRICULAR la cantidad de unidades (con especificaciones) con las respectivas exoneraciones.
14. No debe tener deudas en el GAD Municipal Francisco de Orellana
15. Archivo electrónico con detalle de accionistas (datos de nombres completos, cédula de identidad, tipo de licencia) y flota vehicular (marca, modelo, año de fabricación, número de chasis, número de motor, placa, capacidad de pasajeros - si aplica-, capacidad de carga - si aplica)